



AYUNTAMIENTO DE AMBITE

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2017,
Convocada por resolución de Alcaldía 21-09 /2017
Minuta nº6/17**

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA

D^a Eva cruz Muñoz Martínez (Vecinos por Ambite)

SRES ASISTENTES

D^a Celia Muñoz Maroto (Vecinos por Ambite)

D. David Rodrigo García (Ciudadanos de Ambite)

D^a Montserrat Merino Bartrina (Ciudadanos de Ambite)

SRA. SECRETARIO- INTERVENTOR

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

**SRES AUSENTES HABIENDO
EXCUSADO SU NO ASISTENCIA:**

D. Antonio Villarta Escudero (Partido Popular)

D. Manuel Piedra Cumplido (Partido Popular)

D. Antonio Murcia Torbellino (Partido Popular)

En la Casa Consistorial de Ambite en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, a 26 de Septiembre de 2017, siendo las diecinueve horas , se reúnen en primera convocatoria los señores concejales anotados al margen, todos ellos bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Eva Cruz Muñoz Martínez, asistidos por la Secretario- Interventor D^a. M^a Teresa Montero Pujante, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ambite. Comprobado que hay el quórum exigido para su celebración, se declara abierta y pública la sesión.



I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El Sr. Rodrigo manifiesta que su Grupo va a votar en contra no por el Acta en sí, sino por continuar con su postura ya que debería haber un video acta, y seguirán votando que no hasta que se entregue un video acta.

Sometida a votación se produce empate entre los votos de la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz del Grupo Vecinos por Ambite, a favor y los votos del Sr. Rodrigo y la Sra. Merino del Grupo Ciudadanos de Ambite que votan en contra, al persistir el empate, se aprueba el acta por mayoría simple, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidente.

II.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se procede a dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas desde el último Pleno, haciendo constar la Sra. Alcaldesa que se les han enviado. El Grupo Ciudadanos de Ambite, hacen constar que no las han recibido, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que dio orden para que les fueran enviadas, así volverá a decir que se las envíen.

III.- DAR CUENTA DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

Se procede a dar cuenta de los gastos habidos desde el día 2 de septiembre de 2017.

IV.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

Informa la Sra. Secretario que la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, salió publicada el día 14 de agosto del año en curso, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 192, que ha finalizado el plazo de exposición el pasado día 6 de septiembre y que no ha habido alegaciones.

Manifiesta el Sr. Rodrigo que la postura de su Grupo quedó clara en la Comisión de Cuentas y creen que no existe un clima adecuado de comunicación, hubo una oportunidad de oro hace dos plenos cuando presentaron la moción de acceso a la información y no se aprobó.

Responde la Sra. Alcaldesa que esa moción no era necesaria porque se está facilitando toda la documentación.



Significa el Sr. Rodrigo que no se trata de que sea necesario, sólo creen que la comunicación tiene que mejorar.

La Sra. Alcaldesa insiste en que la comunicación se está dando y ahora se hacen comisiones de cuentas en las que se facilita toda la documentación.

Señala el Sr. Rodrigo que en el acta de la Comisión Especial de cuentas pone "Aprobación cuenta general del Presupuesto ejercicio 2014". Responde la Sra. Secretario que es un error suyo que debe poner "ejercicio 2016".

Sometida la cuenta General a votación, votan a favor la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz de Vecinos por Ambite, y votan en contra el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino de Ciudadanos de Ambite, por lo que al producirse empate y repetirse la votación, se aprueba con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

V.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELERCTRÓNICA

Explica la Sra. Secretario que esta ordenanza la exige la Ley para la implantación de la Administración electrónica, cuya implantación se ha retrasado debido al disfrute de vacaciones de una de las administrativas y en el momento que esté implantada tendrán acceso a todo.

La Sra. Merino manifiesta que el problema es del pasado por eso la moción, se pregunta que es lo que ocurre para no dar acceso a documentos amontados.

Responde la Sra. Alcaldesa que nadie ha denegado ese acceso y la moción se presenta ahora, del pasado ya sabemos todos lo que hay.

Reitera la Sra. Merino que no hay voluntad de que se acceda porque si no la moción se habría aprobado.

Pregunta el Sr. Rodrigo cuando se va a implantar la administración electrónica. Responde la Sra. Alcaldesa que a mediados de octubre, a partir del día 10 y añade la Sra. Secretario que les tienen que configurar los móviles, instalarles la aplicación.

Señala el Sr. Rodrigo que van a votar a favor pero habrá tiempo de valorarlo.

La Sra. Secretario explica que esta ordenanza es un modelo que se está facilitando a todas las administraciones conforme a la Ley de Transparencia y Ley Orgánica de Protección de Datos.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

VI.- APROBACIÓN DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA SU INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO LABORAL



AYUNTAMIENTO DE AMBITE

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que el día 3 de febrero cae en sábado por lo que se pasa al 5 de febrero y la otra fiesta local es el 3 de mayo, como siempre.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

VII.- APROBACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES POR DONACIÓN DE LA PARCELA 390 DEL POLÍGONO 9

Explica la Sra. Alcaldesa que en el año 2011, la propietaria de la parcela donde se encuentra el denominado "monumento a los ojos", hizo la donación de la parcela al Ayuntamiento pero no se ha incluido en el inventario de bienes.

Pregunta la Sra. Merino que hace poco había un mobiliario urbano en esa parcela, consistente en mesas y sillas.

Responde la Sr.a Alcaldesa que se pusieron dos mesas de picnic ancladas con cemento pero las robaron, añade la Sra. Muñoz que duraron un mes y medio.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los presentes y hace constar la Sra. Merino que también podría agradecerse a D. Félix Díaz su donación porque el monumento lo ha visto en el catálogo de edificios singulares de la Comunidad de Madrid y es una pena que no tenga conservación.

Señala la Sra. Alcaldesa que la idea que se tiene es restaurarlo, a esto manifiesta la Sra. Merino que habría que hacer un llamamiento a la gente de Ambite que tengan fotos para que las entreguen en el Ayuntamiento y ver como era. A esto responde la Sra. Alcaldesa que recuerda que hay un libro donde se ve como era y hay un vecino que tiene fotografías que ha ofrecido, añade la Sra. Secretario que como se ha solicitado a la Comunidad de Madrid que hagan el catálogo de bienes del municipio con carácter gratuito pues habría que incluirlo y después solicitar la subvención para su rehabilitación.

Manifiesta la Sra. Merino que también hay que poner la placa conmemorativa en el colegio de una maestra muy querida por el pueblo. Responde la Sra. Alcaldesa que la placa la puede poner el Ayuntamiento y se va hacer, pero no en el colegio porque el colegio ya tiene su nombre, sino en la casa donde ella vivió.

Se acuerda agradecer a los cedentes la donación efectuada.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión en el lugar y fecha indicada al comienzo del Acta, siendo las diecinueve treinta horas, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Eva Cruz Muñoz Martínez



LA SECRETARIO-INTERVENTOR

Mª Teresa Montero Pujante